

## CONCURSO FOTOGRÁFICO III CARRERA VERDE SOLIDARIA

### IBERDROLA CÁCERES 2018

Patrocinado por:



El concurso fotográfico de la **III Carrera Verde Solidaria de Iberdrola Cáceres 2018** estará sometido al siguiente reglamento y el hecho de participar en este concurso supone la aceptación implícita de éste en su totalidad.

#### 1. Participantes

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad, con independencia de su nacionalidad y/o lugar de residencia.

Quedan excluidos de la participación en este concurso los empleados y empleadas de IBERDROLA y cualquier persona que colabore profesionalmente en la organización del concurso y miembros del jurado.

La inscripción a este concurso fotográfico es abierta (no es obligatorio estar inscrito como corredor en la **III Carrera Verde Solidaria de Iberdrola Cáceres 2018**) y gratuita (sin coste asociado a la presentación de las fotografías).

#### 2. Tema

Tiene cabida en este concurso, de forma íntegra, parcial o en detalle, cualquier imagen relacionada con la **III Carrera Verde Solidaria de Iberdrola Cáceres 2018** (fotografías de los corredores, ambiente de la carrera, elementos auxiliares,...)

#### 3. Admisión de obras

- El envío se realizará mediante mensaje de correo electrónico a la dirección [fotocarreraverde@gmail.com](mailto:fotocarreraverde@gmail.com)
- El plazo de admisión de fotografías será desde el mismo momento de finalización de la carrera hasta las 24:00 horas del día 18 de marzo de 2018.
- En el correo electrónico se adjuntarán las fotografías (máximo 3) y se indicará en el mismo cuerpo del correo los datos que se relacionan a continuación:

- Nombre y apellidos,
  - DNI,
  - Número de teléfono de contacto,
  - Dirección de correo electrónico y
  - Dirección postal.
- El participante se asegurará de que las fotografías enviadas serán de la mayor calidad posible, así como que cumpla con las limitaciones del envío del correo electrónico, pudiéndose usar algún medio para comprimir las imágenes sin que pierdan calidad.
  - El envío por correo postal o cualquier otro medio no será aceptado, no pudiendo tomar parte en el concurso aquellas que lleguen de esta manera o fuera del plazo establecido.
  - Todas las fotografías enviadas pasan a componer el compendio de fotografías de la **III Carrera Verde Solidaria de Iberdrola Cáceres 2018**.
  - Las fotografías deben ser inéditas y originales. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
  - El participante garantiza que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido.
  - El participante acuerda mantener indemne a IBERDROLA S.A. de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente a IBERDROLA S.A. en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.
  - La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:
    - Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos anteriormente citados.
    - Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.
    - Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad técnica o artística a juicio de la organización.
    - Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas por su contenido a juicio de la organización.

#### 4. Requisitos técnicos

Las fotografías enviadas para participar en el concurso deben cumplir los siguientes requisitos:

- Cada participante podrá presentar tantas fotografías como estime oportuno, con un máximo de 3 fotografías.
- La imagen podrá tener el formato que se desee, bien horizontal o vertical.
- No podrá ser una imagen resultante de un montaje-composición, sólo imágenes originales.
- Las fotografías deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, siendo esto último responsabilidad del participante.

#### 5. Premio

- Una vez termine el plazo para la aceptación de las fotografías del concurso de fotografía de la **III Carrera Verde Solidaria de Iberdrola Cáceres 2018**, el jurado hará una selección de 3 fotografías finalistas, entre las cuales se elegirá el primer y único premio, que será el siguiente:
  - **Cámara fotográfica Canon EOS 1300D + EF-S 18-55 DC, + Mochila + Correa + Tarjeta SD 16GB**
- Caso de no haber existencias a la hora de su adquisición se podrá cambiar por otra marca y/o modelo similar al mencionado en el punto anterior.
- El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar fotografías o dejar desierto el premio si así lo estimase oportuno debido a que no se ajustan a las condiciones establecidas.
- El fallo del jurado se producirá dentro de los siete días siguientes a la finalización del plazo de admisión de fotografías.
- La fotografía que resulte ganadora del concurso, junto con las finalistas se publicarán en la cuenta oficial de twitter **CarreraVerdeCáceres (@Carrera\_VerdeCC)**.
- Cualquiera de las tres fotografías finalistas podrá ser insertada en el cartel para la carrera del año siguiente que será promocionado en diversos medios de comunicación.
- En caso de que el ganador o ganadora no residiera en Cáceres se le enviará el premio a su domicilio o a la dirección que comunique a la organización de este evento, si así lo estimara oportuno (coste asumido por Iberdrola).

## **6. Propiedad**

Los derechos de autor de las fotografías seguirán estando en posesión del mismo. IBERDROLA S.A., conservará en su fondo fotográfico, tanto las fotografías premiadas como las finalistas, y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines lucrativos, edición de trípticos, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición realice el IBERDROLA S.A., no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores o autoras, cuyo nombre aparecerá siempre junto a su fotografía o en anexo adjunto.

## **7. Protección de datos**

Toda persona que se presente a este concurso acepta y da su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de IBERDROLA S.A. y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a IBERDROLA S.A. son veraces y al inscribirse en el concurso, autoriza a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del concurso.

Toda persona que se presente a este concurso podrá ejercer en todo momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para ello deberá dirigir un escrito, adjuntando copia de DNI o Pasaporte e indicando una dirección a efectos de notificación, a: IBERDROLA S.A., Ref.: LOPD Carrera Verde. C/. Periodista Sánchez Asensio nº 1, 10002 Cáceres.

## **8. Aceptación de las Bases**

La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación íntegra de las presentes bases.